

Resolución Suprema Nº 055-2023-RE

Lima, 12 de abril de 2023

VISTA:

La Resolución Suprema Nº 052-2021-RE, de fecha 23 de abril de 2021, que reconoce a la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en los departamentos de Puno y Madre de Dios;

La Nota MRL-059/2023, de fecha 10 de abril de 2023, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia comunica el cese de funciones como Cónsul de Bolivia en Puno de la señora Felipa Huanca Llupanqui;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, y en el artículo 25º inciso a) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, las funciones de un miembro de la oficina consular terminan, inter alia, por la notificación del Estado que envía al Estado receptor de que se ha puesto término a esas funciones; y,

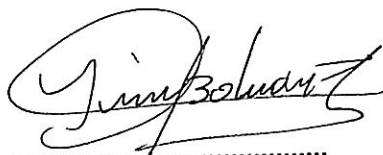
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

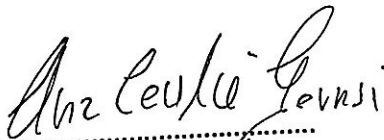
Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce a la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en los departamentos de Puno y Madre de Dios.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

